RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE Y DEL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN ROQUETAS DE MAR, AMBOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

EXPEDIENTE 001214/2024 CCA: +6.CU-7ZAD Nº GIRO: 2025/0000184729

ASUNTO

D. Manuel Vida Gutiérrez, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativas le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22, de 2 de febrero de 2022 procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del Expediente Administrativo Nº 001214/2024, CCA: +6.CU-7ZAD y Nº GIRO: 2025/0000184729

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 17 de enero de 2025, la Dirección de Gestión de la Central Provincial de Compras de Almería emite memoria razonada justificando la necesidad de la contratación del expediente relativo al SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE Y DEL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN ROQUETAS DE MAR, AMBOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. Vista la memoria, se acordó el inicio del referido expediente el mismo 17 de enero de 2025.

SEGUNDO.- Remitido el expediente a la Asesoría Jurídica del SAS a fin de recabar el preceptivo informe del cuadro resumen y anexos, se emite informe favorable con fecha 17 de febrero de 2025, por ser ajustado a derecho.

TERCERO.- Mediante resolución de este Órgano de Contratación de fecha 20 de marzo de 2025, queda aprobado el expediente y el gasto del mismo, procediéndose a la oportuna licitación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y presentación electrónica de ofertas, al concurrir las características y circunstancias establecidos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Con fecha 3 de abril de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el correspondiente Anuncio de Licitación, que asímismo se publicó, en la misma fecha, en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía (Referencia 2024-0001453309), finalizando el plazo de presentación de ofertas el 5 de mayo de 2025, a las 15:00 horas.

QUINTO.- Con fecha 15 de abril de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea Resolución de corrección de errores y ampliación de plazo de presentación de ofertas hasta el 15 de mayo de 2025, a las 15:00 horas.

SEXTO.- Con fecha 16 de mayo de 2025 se celebra la oportuna Mesa de Contratación para apertura de sobre electrónico Nº 1 y, si procede, selección de las personas candidatas a las que se debe invitar a presentar sobre n.º 2.

Se comprueba que han presentado oferta a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro de plazo, los siguientes licitadores:

- ASIME, S.A.

- CLECE FS, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	23/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9HL38ZAESWF63SUX5ML4SV44	PÁG. 1/5

- VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.

- SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

- ISS FACILITY SERVICES, S.A.

- OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.

- EULEN, S.A.

- FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

- UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A. Y LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L.

Examinada la documentación aportada por las empresas ASIME, S.A., CLECE, S.A., VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U., ISS FACILITY SERVICES, S.A., OHL SERVICIOS INGESAN, S.A., EULEN, S.A., FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A., UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A. y INGENIERIA Y OBRAS, S.L., cumplen los requisitos previos establecidos y en consecuencia quedan admitidas.

En cuanto a la documentación aportada por SERVEO SERVICIOS, S.A.U, la Mesa acuerda requerirle otorgándole un plazo de tres días naturales para que aporte el Anexo I "Datos básicos de la persona licitadora" debidamente firmado con firma digital válida por el representante de la empresa que presenta la proposición. Este requerimiento es atendido correctamente por la empresa durante el transcurso de la reunión por lo que queda válidamente admitida.

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres electrónicos n.º 2, que contienen la documentación evaluable con criterios no automáticos. La Mesa acuerda dar traslado del contenido de los sobres n.º 2 a los asesores técnicos designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y a emitir el Informe Técnico pertinente.

Se incorpora el acta de esta sesión al expediente.

SÉPTIMO.- El 13 de junio de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para valoración del informe técnico de criterios no automáticos y si procede, apertura del sobre electrónico n.º 3, aplicación de criterios de adjudicación, clasificación y propuesta de adjudicación del expediente.

Las puntuaciones obtenidas según consta en el informe son las siguientes:

TOTAL AGRUPACIÓN	TIPO	MÁX	OF1	OF2	OF3	OF4	OF5	OF6	OF7	OF8	OF9
A) CRITERIOS SUBJETIVOS (AGRUPACIÓN - 80% L1 y 20% L2)	JV	48	25,66		21,82	23,22	23,70	20,05		33,49	29,75
PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA LOTE 1			25,10	13,00	21,50	23,50	23,70	20,05	9,60	33,90	29,75
PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA LOTE 2			27,90	13,00	23,10	22,10	23,70	20,05	8,60	31,85	29,75

OF 1	ALBAIDA-LIROLA
OF 2	ASIME
OF 3	CLECE
OF 4	EULEN
OF 5	FULTON
OF 6	ISS
OF 7	OHL
OF 8	SERVEO
OF 9	VEOLIA

Se pone de manifiesto que habiéndose establecido un umbral mínimo de 20 puntos, no superan el umbral las empresas ASIME S.A. y OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	23/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9HL38ZAESWF63SUX5ML4SV44	PÁG. 2/5

Se procede a continuación a la apertura del sobre n. 3 y , comprobada que no existen bajas anormales o desproporcionadas se procede a la aplicación de los criterios de adjudicación y conforme al anexo criterios de adjudicación no automáticos y automáticos que se anexa a esta Acta se hace propuesta de adjudicación a favor del candidato mejor clasificado que es: SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE Y DEL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN ROQUETAS DE MAR, AMBOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

DATOS LOTES Y/O AGRUPACIONES DE LA LICITACION				LICITADORES	VALORACIÓN CRITERIOS NO AUTOMATICOS (máx 48 puntos)		VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS (max 52 puntos)										PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
							OFERTA ECONÓMICA		TIEMPO RESOLUCIÓN CORRECTIVOS		INCREMENTO DOTACIÓN FONDO DE REPARACIONES		PLAN DE FORMACIÓN		TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS		
AGRUPACIÓN	LOTE	DESCRIPCIÓN	PBL (IVA incluido)	Empresas ofertantes	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (0-48 Puntos)	¿SUPERA UMBRAL?	OFERTA ECONÓMICA	Puntuación (Máx. 25 puntos)	OFERTA HORAS	Puntuación (Máx. 7 puntos)	OFERTA % INCREMENTO DOTACIÓN	Puntuación (Máx. 12 puntos)	OFERTA HORAS	Puntuación (Máx. 8 puntos)			
1	1	HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE	4.476.377,24 €	ALBAIDA – LIROLA	25,10	SI	3.292.541,93 €	22,09	0,15	7	16,00 %	12	101	8	49,09	74,19	3
1	2	HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN ROQUETAS DE MAR	1.324.395,58 €	ALBAIDA – LIROLA	27,90	SI	974.142,20 €	21,88	0,15	7	16,00 %	12	101	8	48,88	76,78	
					25,66			22,05		7,00		12,00		8,00	49,05	74,71	
1	1	HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE	4.476.377,24 €	ASIME	13,00	NO											
1	2	HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN ROQUETAS DE MAR	1.324.395,58 €	ASIME	13,00	NO											
															0	0	
1	1	HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE	4.476.377,24 €	CLECE	21,50	SI	3.695.785,83 €	19,68	0,15	7	15,10 %	12	101	8	46,68	68,18	6
1	2	HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN ROQUETAS DE MAR	1.324.395,58 €	CLECE	23,10	SI	1.081.954,57 €	19,7	0,15	7	15,10 %	12	101	8	46,7	69,8	
					21,82			19,68		7,00		12,00		8,00	46,68	68,50	
1	1	HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE	4.476.377,24 €	EULEN	23,50	SI	2.909.519,07 €	25	0,15	7	15,01 %	12	101	8	52	75,5	2
1	2	HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN ROQUETAS DE MAR	1.324.395,58 €	EULEN	22,10	SI	852.436,34 €	25	0,15	7	15,01 %	12	101	8	52	74,1	
					23,22			25,00		7,00		12,00		8,00	52,00	75,22	
1	1	HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE	4.476.377,24 €	FULTON	23,70	SI	3.695.045,94 €	19,69	0,15	7	15,10 %	12	101	8	46,69	70,39	4
1	2	HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN ROQUETAS DE MAR	1.324.395,58 €	FULTON	23,70	SI	1.093.228,35 €	19,49	0,15	7	15,10 %	12	101	8	46,49	70,19	
					23,70			19,65		7,00		12,00		8,00	46,65	70,35	
1	1	HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE	4.476.377,24 €	ISS	20,05	SI	3.614.729,06 €	20,12	0,15	7	15,01 %	12	101	8	47,12	67,17	7
1	2	HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN ROQUETAS DE MAR	1.324.395,58 €	ISS	20,05	SI	1.082.020,96 €	19,7	0,15	7	15,01 %	12	101	8	46,7	66,75	
					20,05			20,04		7,00		12,00		8,00	47,04	67,09	
1	1	HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE	4.476.377,24 €	OHL	9,60	NO											
1	2	HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN ROQUETAS DE MAR	1.324.395,58 €	OHL	8,60	NO											
															0	0	
1	1	HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE	4.476.377,24 €	SERVEO	33,90	SI	3.467.157,64 €	20,98	0,15	7	15,01 %	12	101	8	47,98	81,88	1
1	2	HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN ROQUETAS DE MAR	1.324.395,58 €	SERVEO	31,85	SI	1.057.765,20 €	20,15	0,15	7	15,01 %	12	101	8	47,15	79	
					33,49			20,81		7,00		12,00		8,00	47,81	81,30	
1	1	HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE	4.476.377,24 €	VEOLIA	29,75	SI	3.547.234,08 €	20,51	0,5	0	15,01 %	12	101	8	40,51	70,26	5
1	2	HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN ROQUETAS DE MAR	1.324.395,58 €	VEOLIA	29,75	SI	1.092.183,84 €	19,51	0,5	0	15,01 %	12	101	8	39,51	69,26	
					29,75			20,31		,00		12,00		8,00	40,31	70,06	

Se incorpora el acta de esta sesión al expediente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	23/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9HL38ZAESWF63SUX5ML4SV44	PÁG. 3/5

OCTAVO.- El 4 de julio de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para examen de la documentación acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva del candidato propuesto como adjudicatario.

Vista la documentación aportada por la empresa se acuerda requerirle, otorgándole un plazo de tres días naturales, para que aporten: De acuerdo con el apartado 20.5 del Cuadro Resumen al PCAP: *"requisitos relativos a garantía de la calidad, o de gestión medioambiental, conforme a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la LCSP":*

Deberán aportar certificación de un sistema de gestión de calidad, el citado certificado deberá estar en vigor y emitido por una entidad de certificación acreditada.

Se incorpora el acta de esta sesión al expediente.

NOVENO.- El 11 de julio de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para subsanación de la documentación acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva del candidato propuesto del expediente 1214/2024.

Vista la documentación aportada por SERVEO SERVICIOS S.A., se estima correcta, pudiendo continuar el procedimiento.

Se incorpora el acta de esta sesión al expediente.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA n.º 22 de 2 de febrero de 2022.

SEGUNDO.- El Art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, en cuanto establece el procedimiento a seguir para la clasificación de ofertas, y adjudicación del contrato.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar la contratación para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE Y DEL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN ROQUETAS DE MAR, AMBOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERíA Expt 001214/2024, CCA: +6.CU-7ZAD y Nº GIRO: 2025/0000184729, por un importe de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS EUROS //5.475.156,64 €// (IVA incluido), a favor de la empresa SERVEO SERVICIOS S.A.U. con C.I.F.: A-80241789

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a los candidatos y licitadores, expresando en la misma los extremos establecidos en el artículo 151.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, los extremos establecidos en el art. 7.5 del PCAP y publíquese en el Perfil del Contratante.

TERCERO.- En cumplimiento del Art. 153.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización del mismo no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	23/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9HL38ZAESWF63SUX5ML4SV44	PÁG. 4/5

CUARTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

En Almería, a la fecha de la firma,

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	23/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9HL38ZAESWF63SUX5ML4SV44	PÁG. 5/5